

SAN PEDRO DE LA PAZ, 22 de julio de 2013

Nº **912** / **VISTOS**: Ord. Nº 17, de fecha 10 de septiembre de 2013, del Asesor Urbanista; Acuerdo Nº 505-133-2012; Acuerdo Nº 506-133-2012; lo dispuesto en el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; y las facultades que me confieren los artículos 12, 56, 63 y 84 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase a una **AUDIENCIA PUBLICA**, el día martes 03 de septiembre de 2013, a las 10.00 horas, en el Salón Municipal Jorge Abatto Segura, ubicado en calle Los Acacios Nº 43, Villa San Pedro, con el objeto de exponer las modificaciones al Plan Regulador a la comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




JORGE CACERES MENDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL




AUDITO RETAMAL LAZO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Alcalde de la Comuna
Señor Administrador Municipal
Señores Concejales de San Pedro de la Paz
Señores Directores Municipales
Secretaría Municipal
Archivo
JCM/RSN/kjbv.-